TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñaperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy
SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Dictamen SENATICs de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

Certificado Nro.:
21581
2 1 5 8 1

http://servicios.senatics.gov.py

APROBADO

según Resolución SENATICs N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

En base al análisis realizado, la SENATICs resuelve:
APROBAR la modificación propuesta por, **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA,** a las especificaciones técnicas estándares.
Los detalles a continuación:
Se validan los cambios en las Especificaciones Técnicas Estándares de los ítems solicitados y descritos mas abajo según la justificación y las documentaciones presentadas por la institución solicitante.

Computadoras Tipo 2 - Intermedia

Cantidad requerida: 58

Especificaciones	Características a ser modificadas	Justificación
Chasis	Solicitar solo el Chasis del tipo Small Form Factor (SFF)	Por su tamaño reducido permite un manejo de los espacios de los usuarios, (la gran mayoría de estos equipos esta destinado a dactilografos de juzgados), este formato de tamaño permite tener carpetas e impresoras en un espacio menor a otros tipos de chasis
Monitores	Monitor tipo LED de 19" pulgadas como mínimo, hasta 22 pulgadas como máximo, wide screen, resolución de 1440x900 como mínimo	Para comodidad y mejor visualización de los usuarios, se solicita el tamaño mínimo de 19 pulgadas
Licencias	Solicitar Licencia de OFFICE 2016 en su ultima version y en español	Porque dicho programa es compatible con los Sistemas propio del Poder Judicial
Instaladores	Solicitar CD/DVD genuino de instalación de OFFICE 2016 y del Windows 10 profesional	Se solicita exigir CD/DVD Genuino del Sistema Operativo del Paquete de Ofimática asi como del sistema operativo Windows 10 profesional,

Fecha de Emisión: 26 octubre 2018, 9:17

Código Verificación:

Aprobado por: Lic. Javier Quiñonez

Código de Verificación:
qcru snbp heul
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.senatics.gov.py/simple/validador

APROBADO

según Resolución SENATICs N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

es para facilitar cualquier reparación, recuperación e instalación de los sistemas, esto debido a que no todos los locales cuentan con conexión a Internet.

Fecha de Emisión: 26 octubre 2018, 9:17

Código Verificación:

Firmado por: JOSE JAVIER QUIÑONEZ CACERES
Razón: Firmado Digitalmente
Localidad: PARAGUAY
Fecha: 26/10/2018 09:17:24

Aprobado por: Lic. Javier Quiñonez

Código de Verificación:
qcru snbp heul
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.senatics.gov.py/simple/validador